

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5446 *ELIMCO AEROSPACE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INGEMONT INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se publica que, el 20 de julio de 2021, el socio único de Elimco Aerospace, Sociedad Limitada Unipersonal. (CIF: B-91.246.520), y el socio único de Ingemont Ingeniería y Servicios Generales, Sociedad Limitada Unipersonal (CIF: B-91.995.613), en ambos casos Ingemont Tecnologías, Sociedad Anónima (CIF: A-91.614.263), aprobó la fusión por absorción de Ingemont Ingeniería y Servicios Generales, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Elimco Aerospace, Sociedad Limitada Unipersonal.

En consecuencia, Elimco Aerospace, Sociedad Limitada Unipersonal, adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida: Ingemont Ingeniería y Servicios Generales, Sociedad Limitada Unipersonal, que queda disuelta, habiéndose aprobado asimismo los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado la fusión por decisiones de los Socios Únicos de cada una de las sociedades que se fusionan. Y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Así como el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Intervinientes de oponerse a la Fusión en los términos del citado artículo durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión.

La Rinconada, 21 de julio de 2021.- Representante Persona Física nombrado por Ingemont Tecnologías, Sociedad Anónima (Mercantil que es Administrador único de Elimco Aerospace, Sociedad Limitada Unipersonal y de Ingemont Ingeniería Y Servicios Generales, Sociedad Limitada Unipersonal), José Manuel Soria Rodríguez.

ID: A210045185-1